

Resumen de la Comunicación

La transición política española, las luchas carcelarias y el Colectivo Margen

Valentín Galván García
Universidad de Cádiz

Diez días después de la muerte de Franco, el 30 de Noviembre de 1975, se decretó el Indulto real y un poco más tarde, el 4 de agosto de 1976, se concedió la Amnistía a los presos políticos. A finales de 1975, a partir de unos panfletos y octavillas, constatamos en Barcelona la existencia de un movimiento social de barrio solidario con los presos comunes. Este “grupo de compañeros”, que así se nombraban, mantuvo contactos importantes con los comités de apoyo a presos franceses, en particular con el Grupo de Información sobre las Prisiones (GIP) fundado por Michel Foucault en 1971. Si el GIP francés publicó el panfleto *Intolérable*, el Comité de Apoyo a Presos españoles publicó el panfleto carcelario *¡Quienes no han tenido jamás el <derecho> a la palabra, la toman ya!* Este grupo de barrio se autodenominó el Colectivo Margen, que fue independiente de la posterior y más conocida Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL). El Colectivo Margen se caracterizó por la labor activista en pro de los presos comunes, haciendo suyo el listado de las instituciones contra las que se comprometían a luchar “son intolerables los tribunales, la bofia, los hospitales, los manicomios, la escuela, el servicio militar, la prensa, la tele, el Estado”, con la obviedad de que la primera institución a destruir serían las prisiones.